

## Convocatoria de Oposiciones 2008

En la reunión de la Mesa Sectorial de Educación, celebrada el día 15 de febrero, la Consejería de Educación y los Sindicatos acordaron una oferta de empleo público de 737 plazas para docentes de Secundaria: 516 para el Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Secundaria, 92 para el de Profesores Técnicos de Formación Profesional, 31 para el de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, 81 para el de Profesores de Música y Artes Escénicas, 14 para el de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y 3 para el de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Esta oferta de empleo público permitirá reducir la tasa de interinidad en el empleo hasta algo menos del 5%, tal y como se recoge en punto 7.1 del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 que la Consejería firmó con STEs, CSIF, UGT, CCOO y ANPE. En breve se publicará en el BOCyL la Oferta de empleo público de la Junta de Castilla y León, lo que dará paso a la Convocatoria de Oposiciones.

Los STEs de Castilla y León valoramos positivamente esta oferta de empleo para el 2008 por lo que supone de avance en la estabilidad y calidad del empleo público docente en nuestra Comunidad, reduciendo la tasa de interinidad en los términos acordados. Castilla y León está haciendo bien los deberes y se sitúa entre las mejores comunidades autónomas españolas en el fomento del empleo estable. Esperamos, además, que las novedades que incorpora la Convocatoria de Oposiciones de este año permita que un importante número de profesorado interino supere el procedimiento selectivo de Oposición-Concurso, que se convocará previsiblemente a primeros de abril al amparo de lo dispuesto en el RD 276/2007. Paralelamente se publicará la convocatoria para elaborar las listas de interinidades en los cuerpos de secundaria (especialidades convocadas y actualización en no convocadas), según lo recogido en el punto 7 del Acuerdo de 19 de mayo sobre provisión de puestos en régimen de interinidad: elaboración de nuevas listas conforme al baremo.

### Cuerpo 592.- PROF. DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ALEMÁN	4
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	5
FRANCÉS	2
INGLÉS	17
ITALIANO	3
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

### Cuerpo 595.- PROF. DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	3
DISEÑO GRÁFICO	2
FOTOGRAFÍA	3
HISTORIA DEL ARTE	3
MEDIOS INFORMÁTICOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

### Cuerpo 596.- MAESTROS T. DE A. PLÁSTICAS Y DISEÑO

FOTOGRAFÍA Y PROC. DE REPRODUCCIÓN	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

### Cuerpo 590.- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FILOSOFÍA	15
GRIEGO	4
LATIN	10
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	92
GEOGRAFÍA E HISTORIA	50
MATEMÁTICAS	80
FÍSICA Y QUÍMICA	20
BIOLOGÍA	19
DIBUJO	30
FRANCÉS	14
INGLÉS	53
EDUCACIÓN FÍSICA	10
PSICOLOGÍA	40
TECNOLOGÍA	37
ECONOMÍA	3
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	5
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	10
HOSTELERÍA Y TURISMO	7
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	5
ORGANIZACIÓN Y PROC. DE MANT. DE VEHÍCULOS	4
ORGANIZACIÓN Y PROY. DE FABRICACIÓN MECÁNICA	4
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	4
<b>TOTAL</b>	<b>516</b>

### Cuerpo 591.- PROFESORES TEC. DE F. PROFESIONAL

COCINA Y PASTELERÍA	10
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	16
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	13
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	5
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	5
PROC. DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	5
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	8
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	9
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	12
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	9
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>

### Cuerpo 594.- PROF. DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CLARINETE	5
CONTRABAJO	4
CORO	2
FLAUTA TRAVESERA	3
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	4
OBOE	3
PERCUSIÓN	5
PIANO	15
SAXOFÓN	5
TROMPA	4
TROMPETA	5
VIOLA	7
VIOLÍN	8
VIOLONCHELLO	5
LENGUAJE MUSICAL	6
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>

Oferta de empleo público docente 2008. Castilla y León

# NOVEDADES OPOSICIONES 2008.PROCEDIMIENTO DE INGRESO

La reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 13 de marzo de 2008 sirvió para cerrar aquellos aspectos de la Convocatoria de Ingreso que recogerá la Convocatoria de la Consejería de Educación en nuestra Comunidad, tal y como determina el procedimiento de ingreso transitorio en la función pública docente que estará en vigor durante la implantación de la LOE (Título VI, RD 276/2007). Estas son las novedades fundamentales:

1. La **nota final** y global de la oposición se ponderará así:

- **Parte A** (Desarrollo por escrito de un tema): 40%
- **Parte B**: 60%: (B1, 30%; B2, 30%) ó (si tiene parte práctica, B1, 20%; B2, 20% y B3, 20%)

2. Tendrán **prueba práctica**: Especialidades de Secundaria de FP, las de PTFP, Conservatorios y Artes Plásticas.

3. Habrá **informe**: Tal y como STEs había pedido, habrá la posibilidad de sustituir la prueba B" por el Informe.

4. Nos satisface también que para el Ingreso en el **Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**, serán admitidos aquellos aspirantes

que, aun careciendo de la titulación exigida con carácter general, posean las titulaciones de Técnico Superior o de Técnico Especialista en una especialidad de formación profesional que pertenezca a la familia profesional correspondiente, siempre y cuando acrediten una experiencia docente en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de al menos dos años antes del 31 de agosto de 2007.

5. Si el tribunal cubre todas las plazas convocadas, en caso de que se produzcan renuncias de los seleccionados, se podrá requerir **relación complementaria de los aspirantes** que hayan superado la fase de oposición. En nuestra web stecyl.es encontraréis información detallada sobre oposiciones y especialidades ofertadas en todas la Comunidades Autónomas.

	2008	2006	2004	2002	2000
Profesores de Enseñanza Secundaria	516	442	940	451	395
Profesores Técnicos de Formación Profesional	92	54	281	184	
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	31	13	29	23	
Profesores de Música y Artes Escénicas	81	22	94	92	
Profesores de Artes Plásticas y Diseño.	14	32			
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	3				
<b>Total Cuerpos</b>	<b>737</b>	<b>563</b>	<b>1344</b>	<b>750</b>	<b>395</b>

Oferta de Empleo Público Docente 2000-2008 en Secundaria en Castilla y León.

	2007	2005	2003	2001
<b>Cuerpo de Maestros</b>	975	943	1352	375

Ofertas de Empleo Público 2001-2007 Maestros en Castilla y León

INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE PERIODO TRANSITORIO Hasta 2010			
<b>FASE DE OPOSICIÓN</b>	<b>Parte A</b>	Desarrollo por escrito de un tema Bolas: Hasta 25 temas: 3 bolas De 26 hasta 50 temas: 4 bolas Más de 50 temas: 5 bolas	Calificación de 0 a 10
	<b>Parte B</b>	Ejercicio B1: Presentación y defensa de una Programación didáctica	Calificación de 0 a 10 en cada uno de los ejercicios. Parte B: 60%: (B1, 30%; B2, 30%) ó (si tiene parte práctica, B1, 20%; B2, 20% y B3, 20%)
		Ejercicio B2: Preparación y exposición de una Unidad Didáctica Profesorado interino en activo. Podrá sustituir esta parte por un informe de la Administración. El informe será valorado y calificado por el tribunal.	
	Ejercicio B3: Ejercicio práctico. En especialidades de PES de FP, PTFP, Conservatorios y Artes plásticas	La nota obtenida pesará el 60 % de la nota global de la fase de oposición	La nota obtenida pesará el 40 % de la nota global de la fase de oposición
La fase de oposición es eliminatoria, hay que aprobar para pasar a la fase de concurso			

<b>FASE DE CONCURSO</b>	<b>Experiencia previa:</b> Centros públicos: Mismo cuerpo: 0.700/año Otro cuerpo: 0.350/año Otros centros: Mismo cuerpo: 0.150/año Otro cuerpo: 0.100/año	Máximo 7	Ponderación de las puntuaciones: La fase de concurso supondrá el 40% de la nota final
	<b>Formación académica:</b> Expediente: 1.5p Doctorado: 1.0p Premio extraordinario: 0.5p Master o equivalente: 1.0p Titulaciones 1º y 2º ciclo: 1.0p Música, danza y EOI: 0.5p Art, Fp, Deporte: 0.2	Máximo 4	
	<b>Permanente:</b> Cursos no inferiores a 3 créditos: 0.2 Cursos no inferiores a 10 créditos: 0.5 Se podrán acumular los cursos no inferiores a 2 créditos Otros méritos: Serán determinados en las distintas convocatorias, entre ellos se incluirán, en el caso de los cuerpos que imparten enseñanzas artísticas, los méritos relacionados con la especialidad.	Máximo 2	
Puntuación global: 60% de la nota de la fase de oposición +40% de la nota de la Fase de concurso. Una vez ordenados por puntuación pasan a la fase de prácticas los que tengan un número de orden igual o menor que el número de plazas convocadas			